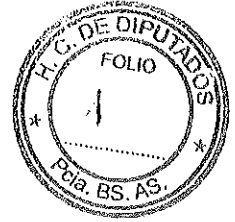




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2820 124-25



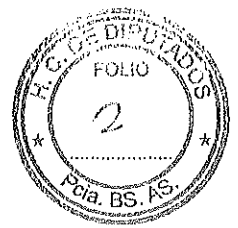
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través de las autoridades competentes y responsables en la materia, tales como el MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO; la Dirección Áreas Protegidas del MINISTERIO DE AMBIENTE; el Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola; la Comisión Asesora de Participación Municipal (CAPM); la Superintendencia de Institutos de Formación Policial; y las municipalidades de Berazategui, Florencio Varela, Ensenada y La Plata, se sirva informar con carácter de urgente y en forma escrita sobre los siguientes puntos en relación a la ocupación, el uso y la preservación del Parque Provincial Pereyra Iraola, de la Provincia de Buenos Aires.

1. Especifique detalladamente cuáles son las competencias, roles, funciones, actividades y tareas de cada organismo, que cuenta con injerencia en el Parque, en cuanto al manejo, ocupación y preservación del espacio.
2. Detalle los indicadores y métricas utilizados para monitorear y controlar la reserva de biosfera y la periodicidad de actualización de los mismos, de acuerdo a lo informado a la UNESCO.
3. Informe la cantidad y el estado de entregas de informes realizadas a la UNESCO sobre la ocupación, el uso y la preservación de la biósfera en cuestión. Incluya los archivos de planes, políticas y estrategias relativas a la zona desde su declaración de Reserva de Biósfera hasta la fecha.
4. Informe la planificación establecida para aplicar las estrategias de protección y mejoramiento del mobiliario e instalaciones en la zona, y el cronograma proyectado para su implementación.
5. Detalle las actividades que desarrolla la Escuela de Formación Policial Juan Vucetich en el predio, especificando medidas de resguardo del entorno,

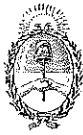


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

centro de dependencia, ubicación geográfica dentro del predio, periodicidad de las actividades, y objetivos de las mismas.

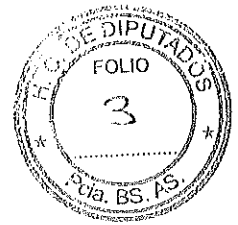
6. Informe todas las obras viales que se están realizando a la fecha, y todas las proyecciones a ejecutarse en los caminos que se encuentran dentro de la Reserva de Biósfera. Incluya el detalle del organismo que interviene, procedimiento de adquisición, etapa del proceso, ubicación geográfica, y todo dato considerado relevante.
7. Informe todas las obras de señalización que se están realizando a la fecha, y todas las proyecciones a ejecutarse dentro de la Reserva de Biósfera. Incluya el detalle del organismo que interviene, procedimiento de adquisición, etapa del proceso, ubicación geográfica, y todo dato considerado relevante.
8. Detalle aquellas actividades, obras y/o tareas de mantenimiento realizadas o a realizarse en la Ruta Provincial N° 19.
9. Mencione cualquier otro dato relevante que no se encuentre contemplado dentro del presente pedido.

ROMINA BRAGA  
Diputada Provincial  
Bloque Coalición Cívica



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2820 124-2<sup>a</sup>



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto obtener información clara y precisa sobre el accionar de los distintos actores gubernamentales en la Reserva de Biósfera "Parque Provincial Pereyra Iraola", de la Provincia de Buenos Aires.

El Parque es una de las zonas de mayor biodiversidad en la provincia de Buenos Aires. Con más de 10.000 hectáreas, se encuentra ubicado entre los municipios de Berazategui, Ensenada, Florencio Varela y La Plata. En este espacio conviven diversos organismos con competencias en la ocupación, el uso y la preservación del parque. Por ello, es fundamental que los múltiples responsables de la gestión operen con transparencia y consistencia, permitiendo asegurar la preservación de la biosfera. Solicitar esta información brinda claridad en la responsabilidad y la gobernanza, lo que permite evitar confusiones o superposiciones de funciones. Conocer las tareas específicas de cada uno facilita la colaboración y coordinación interinstitucional, asegurando que se apliquen políticas coherentes y efectivas para el manejo y preservación del espacio.

El 20 de septiembre de 2007 el Comité del Programa "El Hombre y la Biósfera" de la UNESCO declaró al Parque Pereyra Iraola como "Reserva de la Biósfera", con el objetivo de preservar la biodiversidad ante el avance de los emprendimientos de todo tipo que se estaban produciendo en la zona. La gestión de parques bajo esta condición está sujeta a regulaciones estrictas. Detallar las funciones y actividades de cada organismo asegura que las acciones de manejo, ocupación y preservación del parque cumplan con las normativas y estándares requeridos, lo que puede ayudar a evitar sanciones o conflictos de intereses, y así mantener esta figura durante los próximos años.

El Parque cuenta con más de 130 especies forestales entre las introducidas y las autóctonas, creando un sotobosque donde habitan cerca de 200 especies de aves. Es por ello que, al tener un desglose claro de las funciones y actividades de cada organismo en el espacio, es posible identificar si existen vacíos en la gestión del parque, como la falta de supervisión en ciertas áreas o la necesidad de generar nuevas estrategias para el resguardo de la flora y la fauna. Esto facilita la implementación de mejoras y la resolución de problemas de manera más proactiva.

Asimismo, dado su valor ambiental y cultural, el parque es un espacio con múltiples usos, desde la conservación ecológica hasta la recreación pública. Conocer quién se encarga de cada aspecto del manejo y del cronograma de actividades permite una planificación más efectiva, de manera que se balanceen los intereses de preservación con los de uso público, garantizando que ambos sean sostenibles.



EXPTE. D- 7820 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Además, la Reserva de Biósfera es un área que, por definición, busca proteger la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales, promoviendo la armonía entre estos y la actividad humana. Es imperativo asegurar que los trabajos de infraestructura y vialidad sean compatibles con la conservación del medio ambiente. Las obras viales pueden generar un impacto significativo en estas áreas, por lo que es esencial evaluar su impacto, mitigar los efectos y evitar la fragmentación de hábitats que podría poner en riesgo la integridad ecológica de la reserva a largo plazo.

La solicitud de este informe permite asegurar que los proyectos implementados se están llevando a cabo de manera transparente, respetando los procedimientos legales y administrativos que rigen la preservación de áreas protegidas. Es el Estado Provincial quién debe garantizar la protección del medio ambiente mediante el cumplimiento de las regulaciones ambientales y normativas vigentes, asegurando que estén alineadas con las necesidades de la población local y los objetivos de conservación de la reserva. Esta información resulta clave para poder tomar decisiones informadas en cuanto a políticas, inversiones y programas de preservación. Sin un entendimiento claro de la problemática, es difícil evaluar si las acciones actuales son efectivas o si se necesitan ajustes.

ROMINA BRAGA  
Diputada Provincial  
Bloque Coalición Cívica